

Evaluación inicial

Todos los proveedores serán evaluados como APTO de forma automática si presentan un Certificado de Calidad en vigor.

Los proveedores que no presenten un certificado de calidad serán sometidos a un período de prueba de un mes o 3 pedidos. Superado el período de prueba sin no conformidades serán clasificados como proveedores APTO.

Requisitos exigidos a proveedor

ACTIVIDAD / PROVEEDOR	REQUISITOS EXIGIDOS
Servicio mantenimiento instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia de albarán con pedido - Correspondencia de factura con albarán - Cumplimiento de plazos de entrega - Si procede, correcta gestión de garantías
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los plazos de entrega en el transporte - Perdida o extravío de mercancía - Ausencia de roturas en mercancía - Correspondencia de factura con albarán

Evaluación continua del proveedor

Todos los proveedores serán evaluados de forma continua a través del control de las incidencias detectadas en las entregas o servicios contratados. Las incidencias serán categorizadas del siguiente modo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS NO CONFORMIDADES DE LOS PROVEEDORES		
Leves	Graves	Muy graves
Retraso de pedido que no haya supuesto un retraso en el inicio o desarrollo del servicio	Retraso importante de un pedido que haya supuesto un retraso leve o una queja de un cliente	Retraso muy importante de un pedido que haya impedido realizar el servicio
Pedido erróneo que no afecte a la calidad o realización del servicio	Pedidos erróneos que afecten a la calidad o realización del servicio	Reiteración de pedidos erróneos que afecten a la calidad o realización del servicio
Presencia de defectos leves en el pedido	Parte del pedido estropeado y con defectos	Pedido totalmente estropeado (roto, con fugas de producto etc.)
Datos erróneos en el albarán/factura	Ausencia de albarán/factura	Ausencia reiterada de albarán/factura

Todos los proveedores serán reevaluados como mínimo una vez al año en función del trabajo realizado, revisando las incidencias detectadas.

Un proveedor será descatalogado en base a la puntuación obtenida teniendo en cuenta las no conformidades generadas. Serán descatalogados los proveedores con una puntuación por debajo de 5.

Cuando un proveedor se encuentre en proceso de descatalogación se le informará previamente vía mail, solicitando las acciones correctivas que evidencien la solución del problema.

Todo proveedor que haya sido rechazado puede ser admitido de nuevo, pero tras ser evaluado como si fuera un nuevo proveedor y después de comprobarse que ha subsanado los problemas mediante la evidencia de las acciones correctivas emprendidas.